BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 1 de septiembre de 2025
Al contestar Cite Este No. **2025-EE-87839**
Folios: 1 Anexos: 3

ORIGEN: MARCELA MARTINEZ CONTRERAS - 011200-Subdirección De Acciones Colectivas
DESTINO: VIVIANA MARCELA CLAVIJO SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. - -
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicaciones oficiales
ASUNTO: Precisiones a tener en cuenta para la vigencia 3 diciembre/2024 al 30 septiembre/2025 del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR. 4174/2024

011200

Doctora
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
Gerente
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
TV 22 47B 51 SUR
subredsur@saludcapital.gov.co
Bogotá D.C.

Asunto: Precisiones a tener en cuenta para la vigencia 3 diciembre/2024 al 30 septiembre/2025 del Convenio Interadministrativo CO1.PCCNTR. 4174/2024

Respetada Doctora Viviana Marcela:

Surtido el proceso de Adición 3, Prórroga 2 y Modificatorio 4, se evidenció la necesidad de realizar algunas precisiones en lo descrito en el anexo 6 Lineamientos técnicos operativos, sin que esto signifique la modificación de los productos contratados.

Teniendo en cuenta lo anterior, se permite compartir la matriz de Excel con las precisiones a tener en cuenta y los Anexos para el Proceso Transversal de VSA y del Entorno Institucional para el desarrollo de la operación del mes de septiembre/2025.

Agradecemos su acostumbrada diligencia y atención.

Cordialmente,

MARCELA MARTINEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

CLAUDIA MILENA CUELLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Subdirectora de Determinantes En Salud (E)

Anexo: Un (1) excell, 2 (Dos) Carpetas – VSA e Institucional

Copia: Maira Tinoco Fierro - Coordinadora GSP - PSPIC –Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. - coordinacion.pic@subredsur.gov.co

Proyectó: Francy V. Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas

Revisó: Jennifer Carolina García/Contratista/VSP.